

COMENTARIOS

XII Festival Internacional de teatro

La ciudad de Caracas se convirtió en un enorme escenario donde, desde el pasado 25 de marzo hasta el 8 de abril, se presentaron ventiséis grupos internacionales y dieciséis compañías venezolanas de teatro en su XII edición internacional. El telón se subió en salas y parques para mostrarnos lo mejor del teatro en 140 espectáculos que nos ofreció el Festival Caracas 2000. Las prestigiosas compañías nos hicieron gozar de las representaciones gracias a la calidad de sus obras. La respuesta por parte de la gente no se hizo esperar en cada evento.

Llama fuertemente la atención el interés del pueblo venezolano por este tipo de acontecimientos: la cultura tiene la cualidad de convocar a todos ofreciendo un momento alternativo, en medio del bullicio característico de la Capital, y cumplir así su objetivo principal, a saber, el "cultivo de la propia persona", en este caso valiéndose del teatro.

Vale la pena destacar la presencia de compañías de teatro procedentes de Australia, Alemania, Brasil, Cuba, Francia, Grecia, Israel y Venezuela; por la fama y la calidad de las obras que nos brindaron.

Visita del Papa a Tierra Santa

Juan Pablo II acaba de cambiar la historia de los pontificados con su viaje a Tierra Santa, el más esperado de los 90 ya realizados por él por todo el mundo. La peregrinación del Papa por los lugares santos – Jordania, los Territorios autónomos de la Autoridad Nacional Palestina e Israel–, marca un nuevo hito en esta historia rica de cambios.

El Pontífice tuvo la oportunidad de encontrarse con el rey de Jordania, Abdalá II, con Yasser Arafat en los Territorios Autónomos palestinos, con el Presidente de Israel, con el Primer ministro Ehud Barak, con los dos rabinos jefes de Israel y con el gran Muftí en la plaza de la Mezquita de Jerusalén. En los Territorios Autónomos aprovechó para visitar el campo de prófugos de Deheisha, en donde viven desde hace mucho tiempo más de tres millones de refugiados palestinos. En Korazim, en el Monte de las Bienaventuranzas, celebró la Eucaristía en presencia de 100.000 jóvenes.

En los momentos decisivos de sus visitas, el Papa exhortó a todos a buscar "la paz justa entre todos los pueblos de la región". El compromiso exigido de trabajar por la paz, fruto de la justicia, encuentra su camino más inmediato en la lucha del bien por vencer el mal, recordó Juan Pablo II en el Museo del Holocausto. A ello son invitados todos los hombres, especialmente judíos, cristianos y musulmanes, siendo Jerusalén

"el símbolo de la paz entre todos los que creen en el Dios de Abraham y se someten a su ley". Otra constante de la visita papal fue el llamado en favor de la unidad de los cristianos, designio explícito de Jesucristo. La invitación es a rezar "para que el proceso de entendimiento y colaboración entre los cristianos de las diferentes Iglesias se consolide y se desarrolle".

Nuevo Nuncio Apostólico en Venezuela

El Siervo de Dios, Juan Pablo II, ha nombrado como Nuncio Apostólico en Venezuela a Monseñor André Dupuy.

El Nuncio es el representante (embajador) del Papa en un país.

Tiene una función política como diplomático ante el gobierno de la nación, al mismo tiempo que desempeña su función pastoral en especial relación con el Episcopado nacional.

Monseñor Dupuy conoce y es conocido en Venezuela. En 1974, recién terminados sus estudios en la Academia Diplomática Vaticana, estrenó (su primer destino) como Secretario de la Nunciatura Apostólica de Venezuela.

Por unos meses lo fue del Nuncio en Venezuela, Mons. Antonio Del Giudice, que partía en enero de 1975 para su nuevo destino en Malta, dejando tras sí muy buen recuerdo por su sencillez y calor humano

y por su interés en la renovación de la Iglesia venezolana.

Monseñor Dupuy siguió de Secretario, por algún tiempo, con el siguiente Nuncio Monseñor Giovanni Mariani. Y de Venezuela pasó como Secretario por las Nunciaturas de Tanzania, Holanda, Líbano, Irán, Irlanda y en la Misión Permanente ante la O.N.U. en Nueva York.

El 6 de abril de 1993, Juan Pablo II lo nombró Arzobispo Titular de Selsea, y Nuncio Apostólico en tres repúblicas de África Occidental: Ghana, Togo y Benín (que se llamó Dahomey hasta 1975).

Lo recordamos como varón íntegro, cristiano-sacerdote fiel seguidor de Jesús por el Reino, diplomático sereno, de los que enfrentan y no se rinden ante situaciones adversas.

¡BIENVENIDO, MONSEÑOR!

¡Que el Señor le de a sentir su bendición y cariño!

La Ley Orgánica para la Protección del Niño y de los Adolescentes y su vigencia

Desde el 1 de Abril de este año, después de una "vacatio legis" de 16 meses, entró en vigencia la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente. Este que es un momento de regocijo, porque significa la expresión concreta de la voluntad de incorporar cambios auténticamente radicales en la manera de concebir y tratar a la infancia en nuestro país, está empañado por la pre-

ocupación que produce la absoluta irresponsabilidad con la que las más altas autoridades gubernamentales trataron el asunto hasta ahora.

La consideración del niño como ciudadano pleno de derechos y la constitución del Sistema Nacional de Protección, fundamentado en un modelo de democracia participativa como está propuesto en esta Ley, requería, si en verdad se comparte su espíritu y existe un respeto por nuestra niñez, por nuestra adolescencia.

Ello significa que el Ejecutivo debió prever, en el presupuesto del año 2000, los recursos necesarios para la creación de los Fondos de Protección del Niño y del Adolescente destinados a convertir en realidad la protección deseada. Por lo cual, la propuesta presidencial de aportar a través de una rectificación de partidas un millardo de bolívares para el funcionamiento del Consejo Nacional de Protección, resulta una muestra de imprevisión inaceptable y un irrespeto inaudito a los nuevos ciudadanos.

Debió trabajar intensamente durante el año 1999 entre otras cosas en: a) reglamentar la Ley, por cuanto muchos de sus artículos así lo requieren; b) capacitar al personal de gobernaciones, alcaldías y personal de las instituciones que trabajan con niños, en el conocimiento y dominio de la misma; c) revisar las programaciones utilizadas en la atención de los niños y adolescentes y

adecuarlas a las nuevas exigencias legales; d) divulgar ampliamente por los medios de comunicación los contenidos de la Ley para que la ciudadanía estuviese correctamente informada; e) crear un mínimo de servicios necesarios para que algunas de sus más importantes disposiciones no se conviertan en letra muerta; f) adecuar algunas infraestructuras existentes a las nuevas funciones que van a desempeñar; g) promover la organización de la sociedad para la participación en la constitución de los órganos del sistema de protección; h) profundizar y acelerar el proceso de descentralización del INAM y reestructurar su nivel central, para transformarlo en la ágil y eficaz Dirección Ejecutiva que requiere el Consejo Nacional de Derechos.

Hasta donde conocemos, nada de ello se ha realizado. Parece que estamos ante la presencia de un doble discurso, en el cual, por una parte se afirma el deseo de defender a la infancia y protegerla de la violación consuetudinaria de sus derechos y, por la otra, se juega al fracaso del instrumento jurídico que crea las oportunidades para lograrlo con el concurso de todos, abriéndole con su negligencia las puertas a quienes desde la visión autoritaria tradicional con la cual se ha atendido a la infancia, confían que con el desorden que puede crearse volverán a disfrutar de la discrecionalidad con la cual victimizaron de mil maneras a nuestros niños.

COMENTARIOS